



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0077/2020 ((Integra-AYE) BU, con destino a riego en el término municipal de La Vid y Barrios (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de C. H. Salto de Vadocondes, S.A. (A09045105), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de La Vid y Barrios (Burgos), por un volumen máximo anual de 59.833 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,77 l/s, con destino a riego, la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 3 de octubre de 2022, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: C. H. Salto de Vadocondes, S.A. (A09045105).

Tipo de uso: riego de 23,6597 ha (12,2511 ha de viñedo y 11,4086 ha de cultivos herbáceos).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 59.833.

Volumen máximo mensual (m³): 18.693.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,8.

Caudal medio equivalente (l/s): 5,77.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Riaza» (DU-400042).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: la presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web: www.chduero.es (Inicio\Portal del ciudadano\Información al público\Resoluciones de concesión).

A 5 de octubre de 2022.

El técnico,
Óscar Lorenzo García Esteban